



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ACUERDO DE CONCEJO N° 002 -2019-MPI

ICA, 07 ENE. 2019

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ICA

VISTO: En sesión extraordinaria del 07 de enero del 2019

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificada por ley N° 27680, establece que las Municipalidades provinciales y Distritales, son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en el Sub. Capítulo I, El Concejo Municipal, Artículo 9° Atribuciones del Concejo Municipal, Inciso 15) Constituir Comisiones Ordinarias y Especiales, conforme a su Reglamento; asimismo, el Artículos 10° numeral 5) de norma acotada. Corresponden a los Regidores las siguientes atribuciones y obligaciones: Integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que determine el Reglamento Interno, y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el Concejo Municipal.

Que, con Acuerdo de Concejo N° 078-2017-MPI del 28 de diciembre del 2017, se reanuda el Cuadro de Comisiones Permanentes de Regidores de la Municipalidad Provincial de Ica, Periodo 2018.

Que, mediante Credencial N°44726893.2018.ICA de fecha 12 de noviembre del 2018, el Jurado Electoral Especial de Ica, reconoce como Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, para el periodo de Gobierno Municipal 2019 - 2022 a doña Emma Luisa Mejía Venegas, el Jurado Electoral Especial de Ica; al inicio de la presente Gestión Municipal, se hace necesario la designación de los nuevos Regidores en las Comisiones Permanentes, los cuales constituyen las instancias consultivas del Concejo Municipal.

Estando a lo expuesto y con la aprobación del Pleno del Concejo Municipal, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, por unanimidad aprobó el siguiente.

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el Cuadro de Comisiones Permanentes de Regidores de la Municipalidad Provincial de Ica, para el Periodo 2019, Comisiones que estarán conformadas de la siguiente manera:

- 1.- **COMISION DE MEDIO AMBIENTE**
Presidente : CLYDE MARIBEL HIDALGO DIAZ
Vicepresidente : Luis Alberto Castro Makabe
Secretario : Álvaro Jesús Huamani Matta
- 2.- **COMISION DE OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS**
Presidente : JORGE LUIS QUISPE SAAVEDRA
Vicepresidente : Emilda Totocayo Ventura de Manchego
Secretario : Luis Alberto Zapata Grimaldo
- 3.- **COMISION DE TRANSPORTE Y CIRCULACION VIAL**
Presidente : EMILDA TOTOCAYO VENTURA DE MANCHEGO
Vicepresidente : Jorge Luis Quispe Saavedra
Secretario : Juan de Dios Puza Buleje
- 4.- **COMISIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y COOPERACION INTERNACIONAL**
Presidente : EMMA GABRIELA CECCARELLI VILCA
Vicepresidente : Cesar Augusto Salazar Carpio
Secretario : Jacinto Roberto Roque Hernández





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



COMISION DE PROGRAMAS SOCIALES DEMUNA Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Presidente : RAQUEL GRACIELA ESPINOZA TARQUE
Vicepresidente : Luis Alberto Zapata Grimaldo
Secretario : Emma Gabriela Ceccarelli Vilca

6.- COMISION DE TURISMO Y FIESTAS REGIONALES Y ESPETACULOS

Presidente : ALVARO JESUS HUAMANI MATTA
Vicepresidente : Emma Gabriela Ceccarelli Vilca
Secretario : Carmen Rosa Giuliana Elizabeth Elias Gonzales

7.- COMISION DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE

Presidente : LUIS ALBERTO CASTRO MAKABE
Vicepresidente : Jacinto Roberto Roque Hernández
Secretario : Rómulo Fernando Triveño García

8.- COMISION DE ASUNTOS LEGALES

Presidente : LUIS ALBERTO ZAPATA GRIMALDO
Vicepresidente : Carmen Rosa Giuliana Elizabeth Elías Gonzales
Secretario : Raquel Graciela Espinoza Tarque

9.- COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PRESUPUESTOS Y PLANEAMIENTO

PRESIDENTE : JACINTO ROBERTO ROQUE HERNANDEZ
Vicepresidente : Álvaro Jesús Huamani Matta
Secretario : Cesar Augusto Salazar Carpio

10.- COMISION DE SALUD PUBLICA Y COMERCIALIZACION

Presidente : RÓMULO FERNANDO TRIVEÑO GARCIA
Vicepresidente : Juan de Dios Puza Buleje
Secretario : Clyde Maribel Hidalgo Díaz

11.- COMISIÓN DE MARGESÍ DE BIENES Y FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD:

Presidente : JUAN DE DIOS PUZA BULEJE
Vicepresidente : Raquel Graciela Espinoza Tarque
Secretaria : Emilda Totocayo Ventura de Manchego.

12.- COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Presidente : CESAR AUGUSTO SALAZAR CARPIO
Vicepresidente : Rómulo Fernando Triveño García
Secretario : Jorge Luis Quispe Saavedra

13.- COMISIÓN DE REGISTRO CIVIL

Presidente : CARMEN ROSA GIULINA ELIZABETH ELIAS GONZALES
Vicepresidente : CLYDE MARIBEL HIDALGO DIAZ
Secretario : Luis Alberto Castro Makabe.

SEGUNDO- Déjese sin efecto todo dispositivo Municipal que se opongan al presente Acuerdo de Concejo Municipal Provincial de Ica.

TERCERO.- Encargar a la Secretaria General la publicación de acuerdo a ley; asimismo, notificar el presente Acuerdo a los designados, así como a las Gerencias y Sub Gerencias pertinentes de esta Corporación Municipal, con las formalidades previstas en la Ley y en el Portal Web Institucional: www.muniica.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sra. Emma Luisa Mejía Venegas
ALCALDESA